

**PETROURUGUAY
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Contables correspondientes a los
ejercicios económicos terminados el 31 de
diciembre de 2002 y 2001

MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Si bien la compleja situación económico-financiera que atraviesa Argentina afectó fuertemente las distintas actividades de la empresa, en ese marco se ha continuado con la actividad en las áreas La Amarga Chica-Bajada del Palo, Aguada de la Arena y en Tres Nidos-El Caracol Norte.

En lo que se refiere al área Ustárez, fue necesario continuar dando cumplimiento a distintos compromisos contractuales a efectos de efectivizar su restitución al gobierno Boliviano.

En las áreas La Amarga Chica-Bajada del Palo, operadas por Pecom Energía S.A., se continuó con la explotación de los distintos yacimientos petrolíferos de dichas áreas. En lo referente al yacimiento gasífero Borde Montuoso, se mantuvieron las fuertes tendencias declinantes de la producción, que se presentaron durante el año 2001, como consecuencia de irrupción irreversible de agua de formación en los niveles productores de los pozos. Esta situación, determinó que a principios de agosto se decidiese paralizar la producción que había llegado a niveles antieconómicos, lo cual implicó la negociación del contrato de compresión con la firma Universal, puesto que se dio por finalizado el servicio antes del plazo estipulado, así como definir el destino de la Planta de Tratamiento de Gas (PTG) que quedó fuera de servicio. En este sentido, la negociación llevada a cabo con Universal permitió disminuir sensiblemente el costo de salida del contrato y, en cuanto a la PTG se decidió su venta, la cual se concretó mediante acuerdo con el Operador que adquirió la Planta según los términos del Art. 7.2 del Anexo Contable del Contrato de la UTE. De conformidad con dicho acuerdo, Petrouuguay recibirá U\$S 165.000 por su participación en el valor de la PTG, que se concretará mediante el pago que realizará Pecom Energía S.A. de quince (15) cuotas mensuales consecutivas de U\$S 11.000 cada una, a partir de febrero de 2003.

En cuanto a la producción de petróleo de estas áreas, no se alcanzaron las metas previstas de 38.220 m³ (100%) acumulándose solamente una producción de 11.315 m³, como consecuencia directa de haberse decidido posponer para el ejercicio 2003 la perforación del pozo BMo - 1003d, dada la situación económica del país. Dicha perforación había sido programada para principios del 2002, como primer paso del desarrollo de los eventuales yacimientos petrolíferos asociados a la Fm. Sierras Blancas en el área Bajada del Palo.

En lo referente al área Aguada de la Arena, también operada por Pecom Energía S.A., merece destacarse el buen desempeño que ha caracterizado a la Planta de Tratamiento de Gas, una vez que se concluyó su ampliación y reforma, aún cuando se decidió posponer para el 2003 la reposición de las membranas, que ya habían alcanzado el fin teórico de su vida útil a mediados del 2001, por las razones económicas ya establecidas.

Esta decisión implicó una significativa disminución en el caudal de gas tratado y, en consecuencia, del gas de venta, lo que, aunado a la recesión del país y a la alta hidraulicidad de los ríos que determinó una fuerte reducción de la generación de las termoeléctricas con la consiguiente disminución de las nominaciones de gas, llevó a que la producción media anual de gas de venta fuese de solamente 506.000 m³/día (100%), con una producción de petróleo asociado de 29 m³/día (100%).

La mayor parte del porcentaje perteneciente a Petrouuguay de la referida producción de gas, fue exportada a Uruguay a través del gasoducto del litoral y, hacia fin de año, también por el gasoducto Cruz del Sur, de acuerdo a los contratos existentes, en tanto que el gas remanente así como su participación en la producción de petróleo, se comercializó en plaza.

En relación al área Tres Nidos, actualmente operada por la firma Chevron San Jorge S.A., según los términos del Acuerdo de "Farm-in" oportunamente firmado, cabe consignar que dicha firma ha llevado adelante, a su costo, la exploración comprometida en el Acuerdo, completando un levantamiento de sísmica 3D sobre la misma, que se encuentra en la etapa de interpretación, esperándose que para mediados del 2003 se esté en condiciones de definir la ubicación de alguna perforación exploratoria. Por otra parte, los estudios efectuados han permitido la restitución del 25% de la Superficie Remanente del área Tres Nidos, considerada sin interés exploratorio, de conformidad con la Resolución S.E. 588/98 – Acta Acuerdo del Decreto 820/98, lográndose de ésta manera una interesante economía en los gastos derivados de los pagos de canon de servidumbre.

En cambio para el área "El Caracol Norte", que continúa siendo operada por Tecpetrol S.A., los resultados de los análisis estratigráficos llevados a cabo en el área aledaña "Entre Lomas", justifican que se realice un estudio similar en nuestra área. A la espera de los resultados de dicho estudio, que se ha programado para los primeros meses de 2003, se consideró conveniente conservar la totalidad de la superficie original de ésta área de exploración.

Por otra parte, pese a haberse concretado el 10 de diciembre de 2000, la restitución al Gobierno Boliviano del área Ustaréz, fue necesario seguir dando cumplimiento, en el transcurso del año, a los distintos compromisos asumidos contractualmente, especialmente en lo que a medio ambiente se refiere.

Asimismo, se mantiene la situación de los tres bloques de exploración en la Cuenca del Colorado Marina, puesto que si bien la Secretaria de Energía adjudicó al consorcio Repsol – Petrouuguay los bloques, dificultades en los aspectos administrativos impidieron concretar la toma de posesión de las áreas, por lo que aún no se ha procedido a la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

En lo que tiene que ver con el Contrato de Mutuo vigente con ANCAP, pese a que en consideración a la situación en Argentina, en julio de 2001 se entendió conveniente hacer uso del Art. N° 7 del Contrato, adelantando las dos primeras cuotas de la amortización, por un monto de U\$S 979.372,07 cada una, cuyas fechas de vencimiento eran el 31/01/2002 y 31/01/2003 respectivamente, en virtud de las disposiciones adoptadas por el Gobierno Argentino con relación a la pesificación de los depósitos y a los pagos en el exterior, no fue posible concretar el pago de los intereses que ascendían a U\$S 829.112,24, acordándose con ANCAP la ampliación

del plazo establecido en el numeral 5 del Contrato de Mutuo hasta tanto la evolución de la situación Argentina posibilite su concreción.

Las operaciones con la sociedad controlante se exponen en la nota 9 a los estados contables.

Como consecuencia del imprevisto final del régimen de convertibilidad y otras medidas adoptadas en el marco de la “Emergencia Pública” declarada por el Gobierno Argentino, el ejercicio 2002 arrojó una pérdida de \$ 35.563.376 derivada de las situaciones señaladas en las áreas de producción y básicamente por las diferencias de cambio generadas por los Préstamos en moneda extranjera mantenidos con ANCAP y con el CITIBANK, afectados por el proceso devaluatorio que soporta la Argentina desde el principio del presente ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2003

EL DIRECTORIO

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Petrouruguay S.A.
Av. de Mayo 645
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los balances generales de Petrouruguay S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, con sus notas 1 a 12 y anexos I a V, correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas.

La preparación y emisión de los estados contables citados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen de auditoría llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2 de este informe.

2. Alcance del trabajo

- a) Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio.
- b) No hemos auditado los estados contables de las Uniones Transitorias de Empresas (en adelante UTEs) Perez Companc S.A. – Petrouruguay S.A. – Añelo UTE, Perez Companc S.A. – Petrouruguay S.A. – Amarga Chica – Bajada del Palo UTE al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y Tecpetrol S.A.- Petrouruguay S.A. – Tres Nidos – El Caracol Norte UTE al 30 de septiembre de 2002 y 2001, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron sus informes de auditoría sin salvedades. Tal como se menciona en nota 1 a los estados contables, estas participaciones fueron valuadas y expuestas de acuerdo con el método de consolidación proporcional.



- c) No hemos auditado los estados contables de Petrouuguay S.A. Sucursal Bolivia al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría sin salvedades.

3. Aclaraciones previas

- a) Según se explica en la nota 2d) a los estados contables, la Sociedad, a través de su participación en las uniones transitorias de empresas, se encuentra efectuando trabajos de exploración y desarrollo de hidrocarburos en áreas petroleras y ha considerado como límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles el valor recuperable calculado en función de reservas probadas, inversión necesaria y precios de hidrocarburos estimados por la Sociedad y los operadores de las UTEs.
- b) Como se indica en la nota 12 a los estados contables, la recuperabilidad de ciertos créditos fiscales por \$595.376, incluidos en el rubro Otros créditos no corrientes, depende del estado de las finanzas públicas. Dichos créditos con el Estado Nacional, pueden verse sujetos a reprogramación para su cobro.
- c) Como se menciona en la nota 10 a los estados contables, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (Reducción obligatoria de capital). No obstante, cabe destacar que la vigencia del referido artículo fue suspendida hasta el 10 de diciembre de 2003, mediante la sanción del Decreto N° 1.269/02 del Poder Ejecutivo Nacional. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

4. Dictamen

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de otros profesionales en lo que respecta a las reservas petroleras y gasíferas, y en los informes de otros auditores en lo que respecta a las participaciones mencionadas en los capítulos 2.b) y 2.c), y sujeto a la recuperabilidad de las inversiones realizadas en las áreas petroleras, y a la recuperabilidad de los activos mencionados en el capítulo 3.b), los estados contables mencionados en el capítulo 1 con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

(estados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002)

- a) Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables auxiliares, los que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados de la Sociedad.



- b) Según surge de los registros contables al 31 de diciembre de 2002 no existen pasivos devengados a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2003

DELOITTE & Co. S.R.L.

(Registro de Soc. Com.
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1,
Folio 3)



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Av. de Mayo 645 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de julio de 1991

Fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos Sociales: 29 de abril de 2002

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

Fecha de finalización del contrato social: 9 de julio de 2090

Sociedad art. 33 ley N° 19.550: Nota 9

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 12
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2002**

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(en pesos - nota 10)

Suscripto e integrado
(en pesos)
.....2002 y 2001.....

Acciones ordinarias nominativas de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción

31.470.707

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



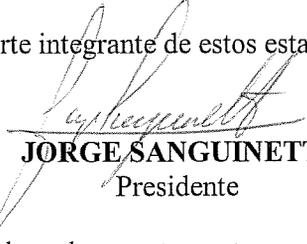
GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
 (expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 2)

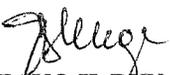
2002.....2001.....
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	4.241.867	2.107.310
Inversiones	66.020	
Créditos por ventas (nota 4)	2.217.361	1.692.238
Otros créditos (nota 5.a)	6.581.864	11.089.080
Otros créditos de consorcios petroleros	174.167	57.978
Bienes de cambio	<u>37.261</u>	<u>152.111</u>
Total del Activo Corriente	<u>13.318.540</u>	<u>15.098.717</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones	25.864	25.864
Otros créditos (nota 5.b)	4.215.492	10.428.738
Otros créditos de consorcios petroleros	877.784	2.190.109
Bienes de uso (anexo I)	41.474.452	45.637.596
Activos intangibles (anexo II)	<u>7.230.062</u>	<u>7.547.833</u>
Total del Activo no Corriente	<u>53.823.654</u>	<u>65.830.140</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>67.142.194</u>	<u>80.928.857</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas por pagar (nota 6)	1.167.025	279.473
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	573.354	647.503
Préstamos (nota 7.a)	10.080.256	6.744.556
Deudas fiscales		34.664
Otros pasivos	<u>349.050</u>	<u>409.638</u>
Total del Pasivo Corriente	<u>12.169.685</u>	<u>8.115.834</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	99.077	82.382
Préstamos (nota 7.b)	52.827.183	35.168.646
Otros pasivos	<u>47.630</u>	
Total del Pasivo no Corriente	<u>52.973.890</u>	<u>35.251.028</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>65.143.575</u>	<u>43.366.862</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
(según estados respectivos)	<u>1.998.619</u>	<u>37.561.995</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>67.142.194</u>	<u>80.928.857</u>

Las notas 1 a 12 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de estos estados.


GUSTAVO H. BUNGE
 Por Comisión Fiscalizadora


JORGE SANGUINETTI
 Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 2)

2002.....2001.....
Ventas netas	7.899.974	7.992.213
Costo de ventas (anexo IV)	<u>(7.195.440)</u>	<u>(6.136.485)</u>
Ganancia bruta	704.534	1.855.728
Gastos de comercialización (anexo V)	(23.136)	(5.715)
Gastos de administración (anexo V)	(862.047)	(1.263.283)
Otros (egresos), ingresos netos	(107.583)	399.598
Resultados financieros (incluyendo el resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda)	(33.547.381)	(1.838.540)
Resultado por discontinuación de operaciones (nota 11)	(123.328)	(328.305)
Resultado por obras en área Añelo a cargo de consorcistas		1.455.137
Resultado venta participación en área Bajo Baguales		224.479
Resultado venta de planta de tratamiento de gas en área Bajada del Palo	<u>(1.604.435)</u>	_____
(PERDIDA), GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	<u>(35.563.376)</u>	<u>499.099</u>

Las notas 1 a 12 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de estos estados.



GUSTAVO H. BUNGE
Por Comisión Fiscalizadora



JORGE SANGUINETTI
Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 2)

	Capital Suscripto	Ajuste del capital	Aportes capitalizables	Total	Reserva legal	Resultados no asignados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2000	8.070.707	9.519.904	50.998.084	68.588.695	54.187	(31.579.986)	37.062.896
Aumento del Capital social resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2001	23.400.000	27.598.084	(50.998.084)				
Ganancia neta del ejercicio					499.099		499.099
Saldos al 31 de diciembre de 2001	31.470.707	37.117.988	-	68.588.695	54.187	(31.080.887)	37.561.995
Aumento de la Reserva legal resuelto por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2002					24.956	(24.956)	
Pérdida neta del ejercicio						(35.563.376)	(35.563.376)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	31.470.707	37.117.988	-	68.588.695	79.143	(66.669.219)	1.998.619

Las notas 1 a 12 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de estos estados.



GUSTAVO H. BUNGE
Por Comisión Fiscalizadora



JORGE SANGUINETTI
Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.

GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 2)

2002.....2001.....
<u>VARIACIÓN DE LOS FONDOS</u>		
Fondos al inicio	2.107.310	4.357.461
Resultados financieros atribuibles a los fondos	(864.479)	
Aumento, (disminución) de los fondos	<u>3.065.056</u>	<u>(2.250.151)</u>
Fondos al cierre del ejercicio	<u>4.307.887</u>	<u>2.107.310</u>
<u>CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS</u>		
(Pérdida), ganancia neta del ejercicio	(35.563.376)	499.099
Más: Partidas que no significan erogación de fondos		
Amortización de bienes de uso	1.807.637	1.714.370
Valor residual de los bienes de uso dados de baja	2.473.018	
Amortización de activos intangibles	353.576	319.576
Resultados financieros atribuibles a los fondos	<u>864.479</u>	
Subtotal	(30.064.666)	2.533.045
<u>Cambios en activos y pasivos operativos, incluyendo el efecto de resultados financieros</u>		
Disminución neta de créditos	11.391.475	5.964.170
Variación de bienes de cambio	114.850	(80.394)
Aumento, (disminución) neta de pasivos a corto plazo	718.151	(3.228.163)
Aumento neto de pasivos a largo plazo	<u>64.325</u>	<u>18.307</u>
Fondos (aplicados), generados por las operaciones	(17.775.865)	5.206.965
<u>Actividades de Inversión</u>		
Altas netas de bienes de uso	(117.511)	(389.551)
Altas de activos intangibles	<u>(35.805)</u>	<u>(13.108)</u>
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(153.316)	(402.659)
<u>Actividades de Financiación</u>		
Aumento, (disminución) neta de préstamos	<u>20.994.237</u>	<u>(7.054.457)</u>
Fondos generados, (aplicados) a las actividades de financiación	20.994.237	(7.054.457)
AUMENTO, (DISMINUCIÓN) DE LOS FONDOS	<u>3.065.056</u>	<u>(2.250.151)</u>

Las notas 1 a 12 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de estos estados.


GUSTAVO H. BUNGE
Por Comisión Fiscalizadora


JORGE SANGUINETTI
Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL

31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(expresados en moneda homogénea - en pesos)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.s) para la exploración y explotación de áreas petroleras:

<u>Área</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Participación</u>		<u>Operador</u>
		<u>2002</u>	<u>2001</u>	
Amarga Chica y Bajada del Palo	Neuquén	20%	20%	Pérez Companc S.A.
Añelo	Neuquén	20%	20%	Pérez Companc S.A.
Tres Nidos y El Caracol Norte	Río Negro y Neuquén	35%	35%	Tecpetrol S.A. (nota 11)

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2002 y 2001. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la confección de los estados contables de Petrouuguay S.A.

A continuación se presenta un resumen de la participación mencionada:

	<u>.....2002.....</u>	<u>.....2001.....</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	49.626	57.302
Inversiones	66.020	
Otros créditos	174.167	57.978
Bienes de cambio	<u>37.261</u>	<u>152.111</u>
Total del Activo Corriente	<u>327.074</u>	<u>267.391</u>

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.

GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

2002.....2001.....
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos	877.784	2.190.109
Bienes de uso	29.270.962	33.010.820
Activos intangibles	7.172.591	7.497.200
Total del Activo no Corriente	<u>37.321.337</u>	<u>42.698.129</u>
TOTAL	<u>37.648.411</u>	<u>42.965.520</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas por pagar	573.354	647.503
Total del Pasivo Corriente	<u>573.354</u>	<u>647.503</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Cuentas por pagar	99.078	82.382
Total del Pasivo no Corriente	<u>99.078</u>	<u>82.382</u>
Subtotal	<u>672.432</u>	<u>729.885</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	<u>36.975.979</u>	<u>42.235.635</u>
TOTAL	<u>37.648.411</u>	<u>42.965.520</u>

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas Nos. 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 14 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). De acuerdo a lo requerido por el Decreto Nro. 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2001 Petrouuguay S.A. no reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Teniendo en cuenta la existencia de un nuevo contexto inflacionario y las condiciones creadas por el nuevo régimen establecido por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, con fecha 6 de agosto de 2002, la Inspección General de Justicia puso nuevamente en vigencia la Resolución Técnica No. 6, reanudándose el ajuste por inflación para los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de mayo de 2002 inclusive, con efecto a partir del 1 de enero de 2002. En consecuencia, los presentes estados contables han sido expresados en moneda homogénea de diciembre de 2002 en base a las variaciones del índice de precios internos al por mayor ("IPIM"), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que con relación al índice establecido como base, de diciembre de 2001, tuvo una variación de 117,9 % en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

La preparación de los estados contables de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la Dirección y la Gerencia de la sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

c) Bienes de cambio:

Los materiales se han valuado a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Los valores así obtenidos no superan su valor recuperable.

d) Bienes de uso y activos intangibles:

Se han valuado a su costo reexpresado a moneda homogénea de diciembre de 2002, en función de lo indicado en el primer párrafo de esta nota.

. Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles

La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participa, utiliza el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, es capitalizada en bienes de uso.

Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera (y excluyendo rodados y muebles y útiles), se amortizan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de lo capitalizado por las áreas Amarga Chica, Bajada del Palo y Añelo fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideró las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los valores así determinados no superan el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado sobre la base de la información disponible.

Los muebles y útiles y rodados se amortizan según el método de la línea recta, en función de las siguientes alícuotas:

	%
Muebles y útiles	20
Rodados	33

Bienes de uso Gasoducto Colón - Paysandú

Se ha valuado a su costo reexpresado a moneda homogénea de diciembre de 2002, en función de lo indicado en el primer párrafo de esta nota.

El Gasoducto Colón - Paysandú se amortiza en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los gastos activados no superan el valor recuperable.

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

e) Inversiones no corrientes:

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 las participaciones de la Sociedad en Uniones Transitorias de Empresas y otros acuerdos para la exploración y extracción de petróleo y gas y la sucursal en el exterior (República de Bolivia) han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de esos consorcios (ver nota 1).

A través de la participación en un "Farm-in" preparado por Ambas Limited Sucursal Bolivia, Petrouuguay adquirió los derechos y obligaciones sobre el 50% del Bloque Ustárez en la República de Bolivia, a cambio de hacerse cargo de los costos del primer pozo exploratorio. En base al reprocesamiento de los datos sísmicos e información de pozo disponible se definió la ubicación del pozo que se perforó durante el año 1999 y 2000 el cual no resultó exitoso. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, la Sociedad decidió la restitución del área a YPFB, dado que el socio resolvió no continuar en este proyecto exploratorio, y no se pudo concretar la entrada de un nuevo socio que, en contrapartida de un porcentaje de participación, asumiese la totalidad de los costos de pasar a la Segunda Fase Exploratoria. Durante el año 2001 fue necesario dar cumplimiento a distintos compromisos en el área Ustárez a efectos de efectivizar su restitución al Gobierno Boliviano.

El 12 de octubre de 1999, el Directorio de la Sociedad aprobó la constitución de una sociedad en Brasil denominada Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A., que se ocupará de la extensión del gasoducto en dicho país. Con fecha 22 de noviembre de 1999, el Directorio aprobó el texto del estatuto y convenio de accionistas suscripto conjuntamente con BG UK Holding Ltd. y Pan American Energy LLC. Al 31 de diciembre de 2002, dicha sociedad no había desarrollado operaciones.

El 18 de diciembre de 2000, la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) y Petrouuguay S.A. acordaron la constitución de una sociedad denominada Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA), con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, cuyo objeto principal es la comercialización en todas sus formas de combustibles, lubricantes u otros derivados del petróleo, en la República Oriental del Uruguay. Al 31 de diciembre de 2002, Petrouuguay S.A. había suscripto e integrado el 0,5% del capital de esta sociedad.

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

f) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

El patrimonio neto y las cuentas de resultados fueron reexpresados a moneda homogénea de diciembre de 2002, de acuerdo con lo señalado en el primer párrafo de esta nota. Los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso, activos intangibles y valor residual de bienes de uso y activos intangibles dados de baja) se determinaron en función de los valores reexpresados de tales activos.

g) Contingencias:

Petrouruguay S.A. es parte en reclamos y controversias judiciales, considerados normales para el tipo de operaciones que desarrolla, y ha registrado pasivos por controversias judiciales y otras contingencias basándose en informes de sus asesores legales quienes efectuaron un análisis detallado de todos los reclamos y juicios en los que Petrouruguay S.A. es parte demandada. El Directorio y la Gerencia opinan que el criterio sostenido se basa en la evaluación presente de la exposición de la Sociedad al resultado de los reclamos y procesos judiciales anteriormente mencionados, y que el resultado final de los reclamos y procesos judiciales no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de sus operaciones.

h) Modificación de las normas contables profesionales:

El 8 de diciembre de 2000, la FACPCE aprobó las Resoluciones Técnicas Nos. 16, 17, 18 y 19, y el 5 de abril de 2002 aprobó la Resolución Técnica No. 20 (las "Resoluciones Técnicas") que incorporaron cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. El 21 de diciembre de 2001 y 30 de octubre de 2002, el CPCECABA aprobó con ciertas modificaciones las Resoluciones Técnicas anteriormente mencionadas con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002 para las Resoluciones Técnicas Nos. 16, 17, 18 y 19, y 1 de enero de 2003 para la Resolución Técnica No. 20. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encontraban analizando el impacto de las Resoluciones Técnicas sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones futuras.

3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

- a) Bajada del Palo, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1769/90.
- b) La Amarga Chica, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1590/91.
- c) El Caracol Norte, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1286/92.
- d) Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1290/92.
- e) Añelo, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1321/94.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y amortizados de acuerdo con lo expresado en la nota 2d).

4. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

2002.....2001.....
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 A.N.C.A.P. (nota 9)	1.895.704	1.519.584
Comunes en pesos	141.663	50.423
Comunes en moneda extranjera	203.130	122.231
Previsión para deudores incobrables	(23.136)	
Total	<u>2.217.361</u>	<u>1.692.238</u>

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

5. OTROS CRÉDITOS

El detalle de otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

2002.....2001.....
a) <u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales	1.348.293	5.118.667
Préstamos otorgados - Petrolera del Conosur S.A.	4.487.020	4.744.323
Anticipos efectuados a las U.T.E.s	350.881	896.722
Diversos	<u>395.670</u>	<u>329.368</u>
Total	<u>6.581.864</u>	<u>11.089.080</u>
b) <u>No corrientes</u>		
Préstamos otorgados - Petrolera del Conosur S.A.	1.668.525	7.264.684
Créditos fiscales	2.403.087	3.164.054
Diversos	<u>143.880</u>	<u> </u>
Total	<u>4.215.492</u>	<u>10.428.738</u>

6. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

2002.....2001....
Comunes en pesos	527.065	279.473
Comunes en moneda extranjera	<u>639.960</u>	<u> </u>
Total	<u>1.167.025</u>	<u>279.473</u>

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

7. PRESTAMOS

El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

2002.....2001.....
a) <u>Corrientes</u>		
Bancarios, en moneda extranjera	7.488.884	4.937.929
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P. (nota 9)	<u>2.591.372</u>	<u>1.806.627</u>
Total	<u>10.080.256</u>	<u>6.744.556</u>
b) <u>No corrientes</u>		
Bancarios, en moneda extranjera	9.361.117	7.264.683
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P. (nota 9)	<u>43.466.066</u>	<u>27.903.963</u>
Total	<u>52.827.183</u>	<u>35.168.646</u>

8. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

2002.....2001.....
<u>Saldos deudores</u>		
Sin plazo establecido	1.343.069	5.435.897
Vencido	1.034.700	
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	2.996.302	2.490.160
Entre 3 y 6 meses	1.658.622	2.433.700
Entre 6 y 9 meses	107.910	
Entre 9 y 12 meses	1.658.622	2.421.561
Más de un año	<u>4.215.492</u>	<u>10.428.738</u>
Total	<u>13.014.717</u>	<u>23.210.056</u>

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

2002.....2001.....
<u>Saldos acreedores</u>		
Sin plazo establecido	349.050	409.639
Vencido	1.542.854	
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	4.087.767	2.215.570
Entre 3 y 6 meses	1.872.220	2.421.561
Entre 6 y 9 meses	1.872.220	
Entre 9 y 12 meses	1.872.220	2.421.561
Más de un año	<u>52.874.813</u>	<u>35.168.646</u>
Total	<u>64.471.144</u>	<u>42.636.977</u>

b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

2002.....2001.....
<u>Saldos deudores</u>		
Devengan interés	3.488.832	12.107.807
No devengan interés	<u>9.525.885</u>	<u>11.102.249</u>
Total	<u>13.014.717</u>	<u>23.210.056</u>
 <u>Saldos acreedores</u>		
Devengan interés	60.316.067	40.011.773
No devengan interés	<u>4.155.077</u>	<u>2.625.204</u>
Total	<u>64.471.144</u>	<u>42.636.977</u>

Los créditos y préstamos recibidos devengan intereses a tasas variables.

9. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550

Sociedad Controlante:

- Sociedad: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.)
- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo - Uruguay
- Actividad principal: Petrolera
- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 99,74 %

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

Los saldos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 eran los siguientes:

2002.....2001.....
Créditos por ventas	1.895.704	1.519.584
Préstamos corrientes	(2.591.372)	(1.806.627)
Préstamos no corrientes	(43.466.066)	(27.903.963)

Las operaciones realizadas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 fueron las siguientes:

2002.....2001.....
Ventas de combustibles	2.917.211	4.029.691
Transportes de combustibles	2.173.497	1.940.152

10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social se encontraba totalmente suscrito e integrado, con 31.470.707 acciones ordinarias de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una. El último aumento, de 23.400.000 fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de abril de 2002.

Al 31 de diciembre de 2002, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (Reducción obligatoria de capital). No obstante, cabe destacar que la vigencia del referido artículo fue suspendida hasta el 10 de diciembre de 2003, mediante la sanción del Decreto N° 1.269/02 del Poder Ejecutivo Nacional. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

11. RESULTADO POR DISCONTINUACIÓN DE OPERACIONES

El detalle es el siguiente:

	...2002...2001....
Bloque Ustarez - Bolivia	13.366	248.583
Área Tres Nidos - El Caracol Norte	109.962	55.985
Área La Angostura		<u>23.737</u>
Total	<u>123.328</u>	<u>328.305</u>

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

El 7 de noviembre de 2000, el Directorio de la Sociedad decidió no ingresar a la segunda fase del período de exploración del Bloque Ustarez en Bolivia y comunicó la decisión de restituir el área a Y.P.F.B. Asimismo, habiéndose agotado la etapa de exploración en las áreas Tres Nidos y El Caracol Norte, sin haber logrado el descubrimiento de reservas, el Directorio de la Sociedad ha previsto discontinuar las inversiones, dado que las eventuales tareas exploratorias resultarían de acuerdos de "farm-out".

En relación al área Tres Nidos, durante el año 2001 se negoció y concretó un acuerdo con la firma Chevron San Jorge S.A. De conformidad con dicho acuerdo, Chevron San Jorge S.A. se comprometió a realizar ciertas inversiones exploratorias a su sólo riesgo. En caso que dichas inversiones fuesen exitosas y se produjera algún descubrimiento comercial, Chevron San Jorge S.A. obtendría una participación del 50% en la titularidad de la concesión, pasando a ser el operador de la misma.

Con fecha 22 de noviembre de 2002, el Directorio de la Sociedad aprobó la restitución del 25% de la superficie remanente del área Tres Nidos, debido a que luego de los trabajos exploratorios llevados a cabo por el operador, no se definió un interés exploratorio en esta área. Asimismo, se propuso mantener la totalidad de la superficie remanente del área El Caracol Norte.

En relación al área La Angostura, el 10 de agosto de 2000, el Directorio de la Sociedad decidió aceptar la propuesta del consorcio integrado por Río Cullen - Las Violetas S.A., Compañía Papelera Sarandí S.A., San Enrique Petrolera S.A., Dispet S.A., D.P.G. S.A y Roch S.A. para la cesión y transferencia de su participación en la concesión de explotación del área Angostura (CA-14), adhiriendo a la posición del resto de los socios de dicha área. Durante el año 2001, se mantuvo la actividad hasta el mes de mayo, cuando se concretó la cesión del área.

El informe de fecha 7 de marzo de 2003

se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

12. IMPACTO DE LAS RECIENTES REFORMAS ECONÓMICAS Y DE LA DEVALUACIÓN DEL PESO

Con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Legislativo Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, posteriormente complementada por otras disposiciones, en particular por el Decreto N° 214/2002 del 3 de febrero de 2002 de Reordenamiento del Sistema Financiero y por las Comunicaciones correspondientes del Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."). La nueva normativa y sus disposiciones complementarias establecen el abandono de la convertibilidad del peso y la puesta en vigencia de la libre flotación del tipo de cambio.

Los saldos en cuentas bancarias, incluidos los depósitos a plazo fijo, existentes a la fecha de sanción de la Ley N° 25.561 se convirtieron al tipo de cambio de 1,40 pesos por dólar, aplicándose a los depósitos a plazo fijo, a partir de febrero de 2002, un Coeficiente de Estabilización de Referencia basado en la evolución del índice de precios al consumidor ("CER"), publicado por el B.C.R.A. La devolución de ciertos depósitos a la vista y a plazo fijo ha sido reprogramada, con fechas que se extienden según los montos hasta los tres años.

Todos los contratos existentes hasta el 6 de enero de 2002, cuyos valores estuvieron establecidos en moneda extranjera, incluyendo las deudas en moneda extranjera con el sistema financiero local, como las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero expresadas en moneda extranjera no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen y naturaleza, se convirtieron en pesos a una cotización equivalente a la de 1 peso por dólar estadounidense, y, con algunas excepciones, se ajustan de ahí en adelante en base al CER, previéndose para las obligaciones exigibles en moneda extranjera no vinculadas al sistema financiero la posibilidad de que si por aplicación de las disposiciones antes mencionadas, el valor resultante de la cosa, bien o prestación, fuere superior o inferior al del momento de pago, cualquiera de las partes podrá solicitar un reajuste equitativo del precio. Para el caso particular de las deudas en moneda extranjera con el sistema financiero local, se aplica además una tasa de interés que no podrá superar la tasa máxima establecida por el B.C.R.A.

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

Los nuevos contratos regidos bajo las leyes Argentinas y posteriores a la vigencia del decreto de "pesificación" podrán ser denominados en dólares estadounidenses o pesos. Si las partes contratantes decidieran contratar en pesos, las partes no podrán ajustar el valor de la prestación de acuerdo al CER o ninguna otra cláusula de indexación. Los contratos emitidos en pesos con anterioridad a la vigencia del decreto de pesificación, continuarán con su vigencia en pesos y no serán afectados por el decreto.

Con fecha 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto N° 260/2002, que estableció un mercado libre de cambio para la liquidación de todas las operaciones en moneda extranjera, incluidas las exportaciones y las importaciones. Existen plazos perentorios para el ingreso al país y liquidación de las divisas en moneda extranjera provenientes de las exportaciones. Ciertas transferencias de divisas al exterior, tales como pago de deudas financieras y sus intereses, regalías, dividendos y otras similares están sujetas a la autorización previa del B.C.R.A.

Desde enero de 2002, el tipo de cambio correspondiente al dólar estadounidense ha oscilado entre aproximadamente 1,65 pesos y 3,90 pesos por dólar estadounidense.

Los efectos de la devaluación junto con los de las demás medidas adoptadas fueron reconocidos contablemente en los estados contables al 31 de diciembre de 2002.

Como consecuencia del estado actual de las finanzas públicas, ciertos créditos con el Estado Nacional por 595.376, incluidos en el rubro Otros créditos no corrientes, pueden verse sujetos a reprogramación para su cobro.


GUSTAVO H. BUNGE
Por Comisión Fiscalizadora


JORGE SANGUINETTI
Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
 (expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 2)

BIENES DE USO

Cuenta principal2002.....			2001.....				
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones/ Transferencias	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Propiedad minera	10.860.951			10.860.951	4.630.935		280.393	4.911.328	5.949.623
Terrenos	15.315			15.315					15.315
Rodados	57.959			57.959	57.959			57.959	
Muebles y útiles	16.719	33.750		50.469	14.363		2.356	16.719	33.750
Máquinas, instrumentos y equipos	17.684.521	5.210	(3.858.567)	13.831.164	3.511.882	(1.713.526)	551.327	2.349.683	11.481.481
Campamentos y oficinas	222.698			222.698	94.924		5.751	100.675	122.023
Pozos productores	14.027.080	30.731	(4.760)	14.053.051	1.849.293		544.524	2.393.817	11.659.234
Obras en curso	284.933	47.820	(323.217)	9.536					9.536
Gasoducto Colón-Paysandú	13.969.723			13.969.723	1.342.947		423.286	1.766.233	12.203.490
TOTAL 2002	57.139.899	117.511	(4.186.544)	53.070.866	11.502.303	(1.713.526)	1.807.637	11.596.414	41.474.452
TOTAL 2001	56.750.348	3.230.496	(2.840.945)	57.139.899	9.787.933		1.714.370	11.502.303	45.637.596

(1) Incluye transferencias a cuentas definitivas.


GUSTAVO H. BUNGE
 Por Comisión Fiscalizadora


JORGE SANGUINETTI
 Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
 (expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 2)

ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal2002.....		2001.....		
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones Del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Gastos de exploración e investigación:						
Area Bajada del Palo	9.576.839	9.576.839	237.911	4.319.987	4.319.987	5.256.852
Area Añelo	2.308.276	2.308.276	86.698	305.839	392.537	1.915.739
Otros	112.923	148.728	28.967	62.290	91.257	57.471
TOTAL 2002	11.998.038	12.033.843	353.576	4.450.205	4.803.781	7.230.062
TOTAL 2001	11.984.930	11.998.038	319.576	4.130.629	4.450.205	7.547.833


GUSTAVO H. BUNGE
 Por Comisión Fiscalizadora


JORGE SANGUINETTI
 Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
 (expresados en moneda homogénea - nota 2)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2002	2001
Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio o cotización vigente \$	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	U\$S 44.791	2.181.012
Créditos por ventas	U\$S 622.799	1.641.815
Otros créditos	U\$S 121.000	4.744.323
Total del Activo Corriente		<u>8.567.150</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos	U\$S 44.000	7.264.684
Total del Activo no Corriente		<u>7.264.684</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>15.831.834</u>
PASIVO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas por pagar	U\$S 189.899	639.960
Préstamos	U\$S 2.991.174	10.080.256
Total del Pasivo Corriente		<u>10.720.216</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Préstamos	U\$S 15.675.722	52.827.183
Total del Pasivo no Corriente		<u>52.827.183</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>63.547.399</u>


GUSTAVO H. BUNGE
 Por Comisión Fiscalizadora


JORGE SANGUINETTI
 Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003 se extiende en documento aparte

DELOTTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 2)

COSTO DE VENTAS

2002.....2001.....
Existencias de petróleo al inicio del ejercicio		22.223
Gastos de explotación (anexo V)	<u>7.195.440</u>	<u>6.114.262</u>
TOTAL	<u>7.195.440</u>	<u>6.136.485</u>



GUSTAVO H. BUNGE
Por Comisión Fiscalizadora



JORGE SANGUINETTI
Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**

(expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 2)

2002.....		2001.....
	Gastos de Explotación	Gastos de comercia- lización	Gastos de Adminis- tración	Total
Honorarios y asesoramiento	248.328		355.367	603.695
Sueldos y contribuciones sociales	10.730			10.730
Regalías	710.900			710.900
Reparación de pozos productivos	478.694			478.694
Fletes y gastos gasoducto	3.217.840			3.217.840
Amortización de bienes de uso	1.807.637			1.807.637
Amortización de activos intangibles	353.576			353.576
Impuestos, tasas y contribuciones			173.616	173.616
Diversos	367.735	23.136	333.064	723.935
TOTAL 2002	7.195.440	23.136	862.047	8.080.623
TOTAL 2001	6.114.262	5.715	1.263.283	7.383.260


GUSTAVO H. BUNGE
Por Comisión Fiscalizadora


JORGE SANGUINETTI
Presidente

El informe de fecha 7 de marzo de 2003
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A. detallados en el apartado I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el apartado II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Balance general al 31 de diciembre de 2002.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.
- d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.
- e) Notas 1 a 12 y anexos I a V correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2002.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

- a) En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.



Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- b) No hemos auditado los estados contables de las Uniones Transitorias de Empresas (en adelante UTEs) Perez Companc S.A. – Petrouuguay S.A. – Añelo UTE, Perez Companc S.A. – Petrouuguay S.A. – Amarga Chica – Bajada del Palo UTE al 31 de diciembre de 2002, y Tecpetrol S.A.- Petrouuguay S.A. – Tres Nidos – El Caracol Norte UTE al 30 de septiembre de 2002, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron sus informes de auditoría sin salvedades. Tal como se menciona en nota 1 a los estados contables, estas participaciones fueron valuadas y expuestas de acuerdo con el método de consolidación proporcional.
- c) No hemos auditado los estados contables de Petrouuguay S.A. Sucursal Bolivia al 31 de diciembre de 2002, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría sin salvedades.

III) ACLARACIONES PREVIAS

- a) Según se explica en la nota 2d) a los estados contables, la Sociedad, a través de su participación en las uniones transitorias de empresas, se encuentra efectuando trabajos de exploración y desarrollo de hidrocarburos en las áreas petroleras y ha considerado como límite de activación de bienes de uso y activos intangibles el valor recuperable calculado en función de reservas probadas, inversión necesaria y precios de hidrocarburos estimados por la Sociedad y los operadores de las UTEs.



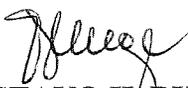
- b) Como se indica en la nota 12 a los estados contables, la recuperabilidad de ciertos créditos fiscales por \$595.376, incluidos en el rubro Otros créditos, depende del estado de las finanzas públicas. Dichos créditos con el Estado Nacional, pueden verse sujetos a reprogramación para su cobro.
- c) Como se menciona en la nota 10 a los estados contables, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (Reducción obligatoria de capital). No obstante, cabe destacar que la vigencia del referido artículo fue suspendida hasta el 10 de diciembre de 2003, mediante la sanción del Decreto N° 1.269/02 del Poder Ejecutivo Nacional. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

IV) DICTAMEN

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de otros profesionales en lo que respecta a las reservas petroleras y gasíferas, y en los informes de otros auditores en lo que respecta a las participaciones mencionadas en los apartados II.b) y II.c), y sujeto a la recuperabilidad de las inversiones realizadas en las áreas petroleras, y a la recuperabilidad de los activos mencionados en el apartado III.b):

- a) los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
- b) No tenemos observaciones que formular en relación con el inventario y la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables auxiliares, los que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2003



GUSTAVO H. BUNGE

Por Comisión Fiscalizadora